

Transparencia 2022-2023

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 2: “1022 -Departamentos o consejerías, en su caso, y órganos superiores, territoriales y colegiados, indicando en cada caso su sede y ubicación, composición, funciones, persona titular y organismos y entidades vinculadas o dependientes” se pone en conocimiento de la ciudadanía y del público en general que la siguiente Entidad es dependiente del Cabildo Insular de Lanzarote:

Consejo Insular de Aguas de Lanzarote

Objeto social

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, tiene por objeto la prestación de los siguientes servicios:

La elaboración de su presupuesto y la administración de su patrimonio.

- La elaboración y aprobación de las Ordenanzas que el desarrollo de su actividad pueda precisar.
- La elaboración y aprobación inicial de los Planes y Actuaciones Hidrológicas.
- El control de la ejecución del planeamiento hidrológico y, en su caso, la revisión del mismo.
- El otorgamiento de las concesiones, autorizaciones, certificaciones y demás actos relativos a las aguas, así como la inspección, realización de aforos y vigilancia en las condiciones en ellas impuestas.
- La custodia del Registro y Catálogo de Aguas Insulares y la realización de las inscripciones o rectificaciones oportunas.
- La gestión y control del dominio público hidráulico, así como de los servicios públicos regulados en la Ley.
- La policía de aguas y sus cauces.
- La instrucción de todos los expedientes sancionadores y la resolución de los sustanciados por faltas leves y menos graves.
- La ejecución de los programas de calidad de las aguas, así como su control.
- La realización de las obras hidráulicas de responsabilidad de la Comunidad Autónoma en la isla.
- La fijación de los precios del agua y su transporte, en aplicación de lo que reglamentariamente establezca el Gobierno de Canarias.



Cabildo de
Lanzarote

- La participación en la preparación de los planes de ordenación territorial, económicos y demás que puedan estar relacionados con las aguas de la isla.
- La explotación, en su caso, de aprovechamientos de aguas y realización de estudios de hidrología.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines y, cuando proceda, el asesoramiento a las Administraciones Públicas, así como a los particulares.
- Las que se deriven de los Convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias, Cabildo Insular de Lanzarote, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

Dirección

Avda. Fred Olsen, s/n
35500 Arrecife Lanzarote
Teléfono: 928 598 580 - 928 598 500 ext. 2256-2257

Dirección web

<https://aguaslanzarote.com/wps/>

Recursos que financian sus actividades

Recursos propios y consolidación con el Cabildo Insular de Lanzarote

Organización del Consejo Insular de Aguas

Presidencia	Formada por: - Presidente del Cabildo
Junta General	Formada por: - Presidencia - Representante del Gobierno de Canarias - Representantes del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote - Representantes de los Ayuntamientos - Representante de Consorcios, Empresas Públicas y de gestión de servicios públicos que operan en la isla y cuya actividad está relacionada con el agua (Consorcio del Agua de Lanzarote) - Representantes de entidades Concesionarias o Titulares de Aprovechamientos de Aguas (Aprovechamiento de agua en Guatiza, Consorcio de Seguridad y Emergencias, Granja Experimental, Matadero Insular, Centros de Arte, Cultura y Turismo, Patronato de Turismo, Asociación Insular de empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote, Canal Gestión Lanzarote)

- Representantes de Organizaciones Agrarias (Asociación Agraria Agrolan, Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas, Asociación Agraria "Ecolan")
- Representantes de Organizaciones Empresariales, Sindicales y de Consumidores y Usuarios (Asociación Puente de Las Bolas, U.G.T, Asociación de Consumidores y Usuarias de Lanzarote, CC.OO), Confederación de Empresarios de Lanzarote (C.E.L.), Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote (FELAPYME)

Junta de Gobierno Formada por:

- Presidencia
- Representante del Gobierno de Canarias
- Representantes del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
- Representantes de los Ayuntamientos
- Representante de Consorcios, Empresas Públicas y de Gestión de Servicios Públicos que operan en la isla y cuya actividad esté relacionada con el agua
- Representantes de Entidades Concesionarias o titulares de aprovechamientos
- Representantes de Organizaciones Agrarias
- Representantes de Organizaciones Empresariales, Sindicales y de Consumidores y Usuarios